ACTA DE LA OCTAVA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE DE LA LII LEGISLATURA CELEBRADA EL DÍA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2013

En la ciudad de Cuernavaca, Morelos siendo las 12:00 horas, del día 12 de Septiembre del 2013, se llevó a cabo la Octava Reunión de la Comisión de Medio Ambiente, en las oficinas de la Dip. Griselda Rodríguez Gutiérrez, presidenta de la Comisión, bajo el siguiente Orden del Día:

1. **Lista de asistencia;**
2. **Declaratoria de quórum legal;**
3. **Lectura y aprobación del orden del día;**
4. **Reunión con representantes del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua, Comisión Estatal del Agua, y Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Cuernavaca para llevar a cabo un análisis sobre del proyecto de Dictamen correspondiente de la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 7 fracción II, de la Ley Estatal de Agua Potable del Estado de Morelos, presentada por el Dip. José Manuel Agüero Tovar**
5. **Asuntos generales;**
6. **Clausura de la sesión.**

Desarrollo de la reunión:

1.- Se procedió a pasar lista de los Diputados Integrantes de la Comisión de Medio Ambiente.

Diputada **Griselda Rodríguez Gutiérrez**, presidenta;
Diputado **Arturo Flores Solorio**, Secretario; y
Diputado **Jordi Messeguer Gally**, vocal.

Encontrándose presentes los representantes de los Diputados integrantes de la Comisión

Lic. Ricardo Ocampo Montoya, representante de la Dip. Griselda Rodríguez Gutiérrez, presidenta de la Comisión de Medio Ambiente;

Lic. Margarita Isabel Soto Casillas representante del Dip. Arturo Flores Solorio, vocal de la Comisión de Medio Ambiente;

Lic. Alfredo Silva Brito representante del Dip. Jordi Messeguer Gally vocal de la Comisión de Medio Ambiente.

2.- Declaratoria de quórum

En virtud de encontrarse presentes la diputada y diputados integrantes de Comisión, se declara el quórum legal, por lo que, todos los actos y decisiones que se tomen son válidos y legales.

3.- Lectura y aprobación del orden del día:

Se procede a la lectura y aprobación del orden del día. Los Diputados integrantes de la Comisión por unanimidad aprueban el orden del día de la presente sesión de la Comisión.

4. Reunión con representantes del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua, Comisión Estatal del Agua, y Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Cuernavaca para llevar a cabo un análisis sobre del proyecto de Dictamen correspondiente de la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 7 fracción II, de la Ley Estatal de Agua Potable

del Estado de Morelos, presentada por el Dip. José Manuel Agüero Tovar

Se presentan los representantes de los organismos invitados a la reunión:

En representación del M.I Víctor J. Bourguett Ortíz, Director General del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua, Dra. Alejandra Martín Domínguez.

En representación del Ing. Juan Carlos Valencia Vargas, Secretario Ejecutivo de la Comisión Estatal del Agua, Ing. Sergio Isaac Iturbe Vélez.

En representación del Lic. Remigio Álvarez Andrés, Director General del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Cuernavaca, Lic. David Peralta.

En este punto del orden del día se procedió al estudio de la iniciativa del Diputado José Manuel Agüero Tovar, en la que se propone realizar una clasificación sobre el uso y el respectivo cobro del servicio de agua potable.

Los Diputados integrantes de la Comisión habiendo realizado una valoración previa de la iniciativa en estudio, optan por conocer las opiniones técnicas de las autoridades ampliamente involucradas en los temas del agua, siendo así se procede a dar la voz a los invitados.

El **Lic. David Peralta en representación de Lic. Remigio Álvarez Andrés, Director General del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Cuernavaca,** expone que actualmente son pocos e insuficientes los recursos materiales y económicos con los que cuenta el Sistema, y al implementar este tipo de medidas implicaría el

movilizar a mayor personal para que realice las labores de inspección en el municipio.

También, hace mención de la falta de medidores con los que cuenta el Sistema por lo que es imposible atender todas las demandas de los mismos para los capitalinos, esto derivado de situaciones ajenas al mismo Sistema, puesto que el desabasto se origina en conflicto con los proveedores. A su vez, los usuarios que no han cubierto sus cuotas obstaculizan que el Sistema de Agua Potable pueda sufragar todos los gastos generados para la repartición de agua a la capital.

Por su parte el **Ing. Sergio Isaac Iturbe Vélez, en representación del Ing. Juan Carlos Valencia Vargas, Secretario Ejecutivo de la Comisión Estatal del Agua**, menciona que implementar medidas de este tipo, en poco contribuyen a la solución de cobro y abastecimiento de servicio; si bien se puede leer que la intención del iniciador es procurar que con base en giros comerciales muy específicos se realice el cobro, no se incluyen dentro la propuesta de ley indicadores y/o herramientas que puedan aplicar los Sistemas de Agua de manera práctica. Un establecimiento comercial aun siendo similar a otro, no es sinónimo de que consuma la misma cantidad del líquido. Llevar a cabo estas reformas resultaría en procesos complicados, confusos y burocráticos.

La Dra. Alejandra Martín Domínguez representante del M.I Víctor J. Bourguett Ortíz, Director General del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua, considera que esta propuesta en nada beneficia o soluciona el tema del cobro justo del consumo del líquido y menos contribuye a una mayor recaudación. Considera que la mejor alternativa sería la instalación de medidores en las tomas, que cuenten con medidas de seguridad para evitar su robo y alteración, y entonces los sistemas de agua potable puedan cobrar únicamente lo consumido por ese comercio o casa-habitación; aplicando esta medida se

asegura que el cobro sea el justo, dado que con base al consumo es el pago a realizar.

Una vez agotadas las participaciones de los invitados, los representantes de los Diputados integrantes de la Comisión, consideran entonces pertinente y sustancialmente justificado el emitir un dictamen en negativo hacia la reforma en estudio.

5.- Asuntos generales
No se externaron comentarios en este punto.

6.- Clausura de la reunión.
No habiendo otro asunto que tratar se da por concluida la sesión siendo las 14:00 horas del 12 de Septiembre de 2013.

ATENTAMENTE
COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE

DIP. GRISELDA RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ
PRESIDENTA

DIP. ARTURO FLORES SOLORIO
SECRETARIO

DIP. JORDI MESSEGUER GALLY
VOCAL

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA OCTAVA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE.